

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**19196** *Resolución de 31 de agosto de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 30 de junio de 2023, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico y Técnico/a Superior en Higiene Bucodental.*

Por Resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 30 de junio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio), se nombraron los miembros del Tribunal que había de actuar en el proceso selectivo, por el sistema de concurso, convocado por Resolución de esta Dirección, de fecha 19 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear; Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico y Técnico/a Superior en Higiene Bucodental.

Dado que, por circunstancias personales, doña Marta Rosas Hernández, nombrada Vocal del Tribunal Suplente, no puede continuar formando parte de este Tribunal, esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Nombrar como Vocal del Tribunal Suplente a doña Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo, Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 31 de agosto de 2023.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, P.A. (artículo 5 Real Decreto 118/2023), el Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, Javier López Jerez.